



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5694ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de junio de 2007, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena inequívocamente el ataque terrorista realizado en Beirut el 13 de junio de 2007 en que murieron por lo menos nueve personas, entre ellas el parlamentario Walid Eido, y varias quedaron heridas. El Consejo de Seguridad expresa su profunda simpatía y pesar a las familias de las víctimas y al pueblo y al Gobierno del Líbano.

El Consejo de Seguridad encomia la determinación y el compromiso del Gobierno del Líbano en llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de ese y otros asesinatos y subraya su determinación de apoyar al Gobierno del Líbano en los esfuerzos que realiza con ese fin.

El Consejo de Seguridad condena todo intento de desestabilizar al Líbano, especialmente mediante asesinatos políticos u otros actos de terrorismo. El Consejo de Seguridad reitera su apoyo total a los esfuerzos que llevan a cabo el Gobierno y el pueblo del Líbano para luchar contra el terrorismo, consolidar la democracia y las instituciones mediante un diálogo nacional, y establecer la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes en el Líbano y en la región a que actúen con moderación y sentido de responsabilidad a fin de impedir que siga empeorando la situación en el Líbano. El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados, de conformidad con sus resoluciones 1373 (2001), 1566 (2004) y 1624 (2005), a que cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad reafirma sus llamamientos anteriores a todas las partes a que cooperen plena y urgentemente con el Consejo de Seguridad en pro de la aplicación plena de todas las resoluciones pertinentes, especialmente las relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la soberanía plena y la independencia política del Líbano.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que siga observando de cerca la situación y le informe periódicamente al respecto.”

